

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

- 16022** *Resolución de 28 de septiembre de 2010, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Física.*

El plan de estudios del Graduado en Física por la Universidad de Santiago de Compostela fue publicado por resolución rectoral del 16 de febrero de 2010 en el «Diario Oficial de Galicia» de 10 de marzo de 2010 y en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 2010.

La Universidad de Santiago de Compostela tramitó, a propuesta del centro, la modificación del plan de estudios de esta titulación mediante comunicación a la Dirección General de Política Universitaria (Ministerio de Educación) del 19 de mayo de 2010. En esta modificación se proponía dar de baja una asignatura optativa y su substitución por una nueva asignatura.

El 16 de julio de 2010, la Dirección General de Política Universitaria, tras el informe positivo de la ANECA, dio el visto y place a la modificación propuesta por esta Universidad.

De acuerdo con esto, esta Rectoría, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, del 29 de octubre, resuelve publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado en Física, en los siguientes términos:

Se da de baja la asignatura: Computación de altas prestaciones, optativa de 4.º curso.
Se da de alta la asignatura: Física de los sistema complejos, optativa de 4.º curso.

Santiago de Compostela, 28 de septiembre de 2010.–El Rector, Juan José Casares Long.